



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



EDICTO MATRIMONIAL N.º 14/MDL-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, se hace de conocimiento público que los ciudadanos:

VICENTE SANO CUTIRE identificado DNI N° 24586191 de 51 años de edad, natural del distrito de Layo, provincia de Canas, departamento de Cusco, de Estado civil soltero, de nacionalidad peruano con domicilio en la Comunidad de Hanocca del distrito de Layo, provincia de Canas, Departamento de Cusco;

y

LAURIANA AGUILAR PEQUENA identificado con DNI N° 40326394 de 47 años de edad, natural del distrito de Layo, provincia de Canas, departamento de Cusco, de estado civil soltera, de nacionalidad peruana, con domicilio en la comunidad de Hanocca del distrito de Layo, provincia de Canas, Departamento de Cusco;

Quienes pretenden contraer **Matrimonio Civil** ante la Municipalidad Distrital de Layo.

De conformidad con la ley, se invita a las personas que tengan conocimiento de algún impedimento legal para la celebración del matrimonio a formular la denuncia correspondiente, por escrito y en forma sustentada, dentro del plazo de ocho (08) días contados a partir de la publicación del presente edicto, ante la Oficina de Registro Civil de esta Municipalidad.

La ceremonia se llevará a cabo el día viernes 16 de octubre del 2026 a las 08:00 a.m. en la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO, PROVINCIA CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

Layo 29 de setiembre de 2026.

Atentamente,



[Firma]
Yo, **Yvonne María Somo Samiré Quispe**
DNI N° 60486381
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL

